

# Índice

---

<b>Introducción</b> .....	15
<b>PRIMERA PARTE: UNA BREVE HISTORIA DE LAS TEORÍAS DE LA PENA</b> .....	21
<b>I. Las teorías relativas de la pena en la ilustración</b> .....	21
<b>II. Las teorías retributivas de la pena en el idealismo alemán</b> .....	24
II.1. KANT: ¿HÁGASE JUSTICIA Y PEREZCA EL MUNDO? .....	26
II.2. HEGEL: LA PENA COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ....	31
<b>III. La reformulación de las teorías preventivas a lo largo de los siglos XIX y XX.</b> .....	36
III.1. LA PREVENCIÓN GENERAL NEGATIVA O INTIMIDATORIA. ....	36
III.1.A. <i>Definición</i> .....	36
III.1.B. <i>La pena como control del lado oscuro del ser humano</i> .....	37
III.1.C. <i>La pena como precio</i> .....	39
III.1.D. <i>Las críticas a la prevención general negativa o intimidatoria.</i> .....	40
III.1.E. <i>Conclusión</i> .....	57
III.2. LA PREVENCIÓN ESPECIAL .....	59
III.2.A. <i>Definición</i> .....	59

III.2.B. <i>Críticas a los modelos orientados a la prevención especial como fin esencial de la pena</i> . . . . .	63
III.2.C. <i>El análisis económico del Derecho y la prevención especial</i> . . . . .	77
III.2.D. <i>Conclusión</i> . . . . .	80
III.3. LA PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA ENTENDIDA COMO PREVENCIÓN INTEGRADORA: LA IRUPCIÓN DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL EN LAS REFLEXIONES SOBRE LA PENA . . . . .	82
III.3.A. <i>Definición</i> . . . . .	82
III.3.B. <i>Críticas</i> . . . . .	88
III.3.C. <i>Nuevas tendencias en el ámbito anglosajón: la teoría del «merecimiento empírico» como merecimiento conforme a las intuiciones sobre la justicia de la comunidad</i> . . . . .	95
III.3.D. <i>¿Queda legitimada la pena exclusivamente como medio de minimización de la violencia? ¿Se trata de un fundamento o de una consecuencia?</i> . . . . .	100
III.4. LAS TEORÍAS MIXTAS O DE LA UNIÓN. . . . .	106
<b>SEGUNDA PARTE: NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL SIGLO XXI</b> . . . . .	109
<b>I. La pena como medio de comunicación</b> . . . . .	109
<b>II. Las teorías neo-retributivas</b> . . . . .	110
II.1. EL NEO-RETRIBUCIONISMO LIBERAL. DEL MERECIMIENTO A LA EQUIDAD. . . . .	110
II.2. EL NEO-RETRIBUCIONISMO COMUNITARISTA . . . . .	112
II.3. CONCLUSIÓN. LAS INSUFICIENCIAS DE UNA PERSPECTIVA RETRIBUTIVA QUE SOLO MIRA AL PASADO . . . . .	117

<b>III. La influencia de las ciencias sociales en la reformulación de la prevención general como estabilización normativa . . . . .</b>	<b>120</b>
III.1. DEFINICIÓN . . . . .	120
III.2. ¿PUEDE LA IDEA DE ESTABILIZACIÓN NORMATIVA AUNAR TODAS LAS DIMENSIONES RELEVANTES DE UN FENÓMENO SOCIAL TAN COMPLEJO COMO LA PENA? . . . . .	130
III.2.A. <i>Los posibles excesos de la prevención estabilizadora.</i> . . . . .	131
III.2.B. <i>La asunción de criterios de justicia y merecimiento y del tratamiento de los seres humanos como autónomos y responsables</i> . . . . .	144
III.2.C. <i>Las insuficiencias preventivas de la pena adecuada a la culpabilidad.</i> . . . .	148
III.2.D. <i>La compatibilidad entre prevención estabilizadora y prevención especial positiva</i> . . . . .	152
III.2.E. <i>¿Qué pasa con las víctimas?</i> . . . . .	155
<b>Bibliografía citada . . . . .</b>	<b>165</b>